

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO ONCE (11) ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA

Hoy, treinta y uno (31) de marzo de 2016, de conformidad con el parágrafo 2º del artículo 175 del CPACA, se corre traslado a la parte actora, de las excepciones propuestas por la parte demandada, por el termino de tres (3) días. Los términos comenzaran a correr a partir del día de mañana, primero (01) de abril de dos mil dieciséis (2016)

No. Proceso	Clase de proceso	Demandante	Demandado	Fecha Inicial	Fecha Final
2015 - 00253	Nulidad y Rest. Del Derecho	LILIA PEREZ DE VILORIA	NACION – MINEDUCACION – MUNICIPIO DE SOLEDAD- SECRETARIA DE EDUCACION	31 marzo 2016	05 abril 2016
2015 - 00259	Nulidad y Rest. Del Derecho	MARIA CONSUEGRA PEREZ	NACION – MIN EDUCACION NACIONAL	31 marzo 2016	05 abril 2016

2015 - 00263	Nulidad y Rest. Del Derecho	ISABEL PEREZ BARRERA	NACION - MINEDUCACION - MUNICIPIO DE SOLEDADE - SEC. DE EDUCACION	31 marzo 2016	05 abril 2016
--------------	--------------------------------	-------------------------	---	---------------	---------------

11230730
LILIBETH BUELVA SANCHEZ
SECRETARIA
CIRCUITO
ABOGADO DE BARRANQUILLA

